

SECRETARÍA: 11 de enero de 2023, a despacho el proceso Reivindicatorio No 2022-00039, comunicando que para este proceso llegó la información solicitada a la Inspección Urbana de Salamina Caldas y a la Alcaldía de este municipio. Sírvasse proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: ACCION REIVINDICATORIA
Radicado: 2022-00039
Demandante: DIEGO PELAEZ ARIAS
Demandado: BEATRIZ ELENA JIMENEZ DE AGUDELO
Sustanciación: 005

Vista la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento de las partes y sus apoderados las respuestas dadas por la Inspección Urbana de Salamina Caldas y la Alcaldía Municipal de Salamina Caldas, de acuerdo a la prueba de oficio decretada por este juzgado. Para lo anterior, compártase, por la secretaría del juzgado, el enlace del expediente electrónico a los correos electrónicos informados por aquellas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 051330042c2445cf5b679640d9cf254580b4af44d2755d18d7f4d00eec6a9002

Documento generado en 11/01/2023 11:22:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>